

VÍCTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL ?CÓNDOR
DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO :

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? para recompensar eminentes servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que la visita a Bolivia de Su Alteza Real el Príncipe Felipe, Duque de Edimburgo, es la confirmación de su afecto y simpatía hacia el Pueblo y Gobierno bolivianos, siendo digno representante de Su Majestad la Reina Isabel II.

Que son de reconocido valor las muestras de interés y cooperación que Su Alteza Real ha dado al fortalecimiento creciente de las tradicionales relaciones entre Bolivia y el Reino Unido haciéndose, en consecuencia, merecedor de una alta distinción de la República.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de Gran Cruz a Su Alteza Real el Príncipe Felipe, Duque de Edimburgo.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.